

ROGATIVA, Y FIESSTA 64

A NUESTRA SEÑORA
DE LA INIESTA,

PATRONA DE LA CIUDAD
DE SEVILLA, CELEBRADA EN LA IGLESIA
PARROCHIAL DEL SEÑOR S. JULIAN, GLORIOSA
Estancia desta Santissima Imagen por su Noble, y Devota
Hermandad, en 13. de Mayo deste año de 1704. dia ter-
cero de Pascua de Espiritu Santo, por nuestro muy
Catholico Monarca, y Señor

DON PHELIPE V
(QUE DIOS GVARDE)

EN PAZ CON LOS CATOLICOS PRINCIPES,
y victoria de los Enemigos Hereges.

Y Sermon que predicò por la mañana el M. R. P. M. Fr. Joseph de
Haro, del Orden de N. Señora del Carmen, Doçtor en Sa-
grada Theologia, y Protonotario
Apostolico.

Y la Platica que dixo por la tarde el dicho dia el M. R. P. M. Fr. Juan
de Ortega de dicho Orden, Doçtor tambien en Sagrada Theo-
logia, y Difinidor de su Provincia.

Sacala à luz dicha Hermandad, con individual expresion de la ce-
lebridad de dicho dia. Y la dedica

A la Magestad Augusta de nuestro Muy Catholico Rey, y Señor
D. PHELIPE V. (que Dios guarde.)

Con Licencia: En Sevilla: Por JUAN DE LA PUERTA,
en las Siete Rebueeltas.

ALA CATHOLICA, Y REAL⁸⁵
Magestad del Rey nuestro Señor
DON PHELIPPE V.
(que Dios guarde.

SEÑOR.



Como es tan poderosa la Virtud de la Oracion, q̄ en ella nos ha librado N. Redemptor todo quanto quisieremos, por S. Marcos 11. *Qui dicit orantes peritis credite, quia accipietis, & fiet vobis;* deseando la Hermandad de Nuestra Señora de la INIESTA de Sevilla, que N. Señor prospere à Vuestra Real Magestad en toda su grandeza, consiguiendo muchas victorias de sus enemigos; determinò convocar à este Pueblo Sevillano el tercero dia de Pasqua de Espiritu Santo à la Parroquia de San Julian, para que todos juntos rogàran à Dios por el buen suceso de las Armas de V. Magest poniendo por intercessora à MARIA Santíssima en la Milagrosa Imagen de la INIESTA, Patrona de esta Ciudad; y como Dios atendió las voces de Josue, para rendir à Gabaon *obediens Domino voci hominis, & pugnans pro Israel,* Josue 10. estando ciertos, en que por este medio ha de ser V. Mag. favorecido de Dios, lograndose el dia como

la Hermandad lo deseava: le ha parecido consagrar à V. Magestad la Descripción de esta Fiesta, y Rogativa; porque si como dixo S. Gregorio homil. 9. cap. 25 de S. Marth. *Tanto ergo esse humilior atque ad seruiendum Deo promptior quisque debet ex munere quanto se obligatiorem esse conspicit in reddenda ratione.* Con mucha razon debe esta Humilde Hermandad, tributar à V. Mag este reconoeimiento, porque en todo, y por todo se reconoce obligada. El obsequio es muy corto, pero le queda la esperança de que será admitido de la Catholica Benignidad de V. Magestad, diziendo con Seneca lib. 1. de beneficijs cap. 6. *Beneficium non in eo quod fit, aut datur consistit; sed in ipso dantis, aut facientis animo.* Y como en el animo consiste el merito de lo que se ofrece, y no en la magnitud de la ofréda, siendo el animo de la Hermandad grande, aunq̃ la dadiva es pequeña, asegura tendrá aceptación de Vuestr Magest. Cuya Real Persona guarde Dios, como lo desea esta Hermandad, y como à toda la Christiandad es necesario.

A los Reales Pies de V Mag
sus mas leales Vassallos.

D. Rodrigo Cavéno Cavexa
de Vaca y Bæxa.

Hermano Mayor.

D. Juan Rejon Sanchez
de Orellana.

Alcalde.

D. Joseph de Cos y de los Rios.

Hermano Secretario.

D. Juan de Cuzman de Avalos.

Ponce de Leon.

Alcalde.

D. Ignacio Joachin

del Cano.

Fiscal.

Apro-

Aprobacion del M. R. P. M. Fr. Alonfo Alvarez y Palma, del
Orden de N. Señora del Carmen, Cathedratico de Vísperas
de la Vniuersidad desta Ciudad de Sevilla,
y Examinador de ella, y su Arçobispado.

DE orden del señor Doctor D. Juan de Monroy, Can-
nigo en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal
desta Ciudad de Sevilla, Governador, Provisor, y Vicario
General en ella, y su Arçobispado, he visto la disereta, y pia-
dosa Descripcion de la solemne Fiesta, y devotissima Rogati-
ua, que en el dia treze del corriente, que fue tercero de la
solemne Pascua de Espiritu Santo, hizo à la Santissima Vir-
gen de la INIESTA, Patrona desta gran Ciudad, su siempre
Venerable Hermandad, solicitando la intercession de aque-
ra Divina Reyna, para lograr de nuestro Dios, y Señor los mas
felices successos à las Catolicas Armas de nuestro gran Rey el
señor DON FELIPE QUINTO, à quien prospere Dios en
tiempo, y eternidad; y confieso, que ha sido igual el gusto de
leerla al sinfavor de no averme hallado presente; y mas quan-
do huiera logrado oir con la mas respetosa atencion las dos
Oraciones Deprecatorias, que en el breve espacio de aquel
dia dixerõ, por la mañana el M. R. P. M. Fr. Joseph de Ha-
ro, Doctor en Sagrada Theologia, y Protonotario Aposto-
lico, y à la tarde el M. R. P. M. Fr. Juan de Ortega, Doctor
tambien en Sagrada Theologia, y Definidor actual de esta
nuestra Santa Provincia, quien en ambos reconoce el mas sa-
çonado fruto de su venerable ancianidad. Y debo dezir
que en todo quanto leo, executado en el periodo del refe-
rido dia, descubro el mas singular acierto (pero quando no le
tuvo, en quanto haze esta Hermandad, igualmente noble, y
piadosa) y sin duda feria el Templo del Señor S. Julian, vn
remedio de la gloria, pues articulando los Sacerdotes los Elo-
gios dulces de MARIA, con que esnaltavan la Corona del
San-

Santissimo Rosario, dize esta Descripcion que respondia de voto todo el Pueblo Sevillano, que acudiò lleno de amor à solicitar la piedad de su amorosa Patrona. Pareceme esto à lo que dize Arias Montano sucedia al Pueblo de Dios, quando se juntava en el Templo à pedir misericordia. Congregavanse los del Pueblo, y oyendo con atencion los elogios, que daban los Sacerdotes al Omnipotente Señor, respondian llenos de amor, *Gloria, Gloria*. Así lo assegura el Doctissimo Lorino, sobre aquellas palabras de David: *Et in Templo eius omnes dicent gloriam* (A) Allusum putat Arias, son palabras de Lorino: *Ad more ritumque antiquum, quo certis festis cum maiora illa Dei beneficia in populum commemorarentur, populus astans post certos versus alta voce repetebat Chabod, Chabod, gloria, gloria, sicut in Ecclesia post cuiusque vocem Psalmi Sanctissime Trinitati canitur gloria*. No es dudable que cantandose en esta forma los referidos elogios, seria aquel Templo en voces, y afectos de los Fieles, Seglares, y Sacerdotes, vn remedo de la gloria.

(A)
Psal. 28.
v. 9.
Lorin.
hic.

Acudiò ansioso el Pueblo Sevillano, convocado desta Venérable Hermandad, à buscar el amparo de MARIA, para el remedio de la presente calamidad, que es la guerra, y à la luz de esta execucion, descubro otra prueba de su acierto; pues siendo, como es, esta Señora Patrona desta Ciudad, y la affliccion la que ocasiona la guerra, la circunstancia de Patrona nos obliga à esperar de sus manos el consuelo, que yà sabemos, que la Vara de Moyses se tragò las serpientes de los Magos, y dividiendo los mares, llenò de plagas à Egipto, y esto no obstante, el sumergir los carros, y los comboyes de Pharaon en el mar, ahogandose en èl los infantes, es prodigio que se atribuye à la columna, y discurso que puede fer la razon el que los otros prodigios se executaron para ablandar la obstinada dureza de Faraon, y el ultimo que refiero, para dar cierto amparo al Pueblo de Dios, que se veia perseguido de las armas de sus enemigos, que intentavan no de-

67
xarle poffeer la tierra , que queria Dios lografse en pacífica poffeffion. Era la Coluna Patrona de el Pueblo , segun se infiere del Exodo, (B) y aunque otros prodigios se busquen en la Vara, este de amparar en tiempo de guerra al Pueblo , se hallará dichosamente en la Coluna. Quarenta años estuvo en el desierto la Coluna , y muchos mas los estuvo nuestra Patrona; la Coluna Imagen fue de MARIA , dize el Cretenfe (C) *MARIA Columna nuvis & ignis*. Y con esto apunto l a proporcion que descubro.

Paffo à hazer memoria de esta descripcion de las dos Oraciones Sagradas que tambien ofrece à la publica vtilidad , y veo en ellas , que se exceden à si mismos sus yà referidos Autores, y elogiando à la Divina Reyna MARIA , persuaden con suma eficacia à los Fieles al mayor servicio de su grandeza, y à la enmienda de sus costumbres , y entretegiendo en sus Christianos discursos los mas politicos documentos, intentan confirmar à la Lealtad Sevillana , en la cierta verdad del derecho , que tiene nuestro Gran FILIPO à la poffeffion de España : de suerte , que hallo en estas Oraciones practicada aquella sentençia de Ruperto sobre las palabras de S. Juan : *Flumina de ventre eius fluent aqua viva*, (D) y dize Ruperto : *De intmis anima ubi Deus interno sentitur amore. Quod dum fit multum difert ab eis , quorum solum ex ore verbo tenus fuit vbertas doctrinae , corde intrinsecus oris suimet verba per amorem non sentiente*. (E) Leilas con aquel respeto que debo à tan grandes Oradores , que exandome justamente de sus plumas , que pudieran, ò no ser tan eloquent eamente subtiles , y tan ingeniosamente eruditas , ò averse dilatado mas en el fertilissimo campo de las Escrituras Sagradas, y en la ponderacion del assunto , para enfeñança, y consuelo de los que siempre los atendimos , como à consunados Maestros en la mas Christiana , y politica enfeñança. Permitaseme que diga de qualquiera de los dos, aunque entendiendo con la inferioridad debida, lo que dixo la pluma Sagrada:

(B)
Exod.
cap. 13.
v. 21. 82
cap. 14.
v. 24.

(C)
Sup. cap
13. Exo

(D)
S. Ioan.
cap 7.

(E)
Rupert.
sic.

da: *Cum esset Sapientissimus Ecclesiastes: quæ fuit verba utilia, conscripsit sermones rectissimos, & veritate plenos.* (F) Y à la verdad, si este luzido parto de sus ingenios puede admirar por grande à los estraños, no à los que somos tan propios, que mirando en repetidas funciones sus aciertos, no nos dexan yà atenderlos como raros. Testigos son desta verdad todas las mas Republicas de esta Andaluzia, en las quales, asì en Cathedra, como en Pulpito, han dado à conocer sus talentos; y no cabiendo en el dilatado Emisferio de nuestra Provincia las luzes de su doctrina, en Roma, y en la Corte de Madrid han dicho los esplendores de su saber; quanto pudo adquirir el perpetuo afan de sus literarios empleos. Aun desde sus primeros años logrò nuestra Sagrada Religion cierta esperança de aquestos frutos, que para su consuelo recoge en quantos honores le grangean, pues son sugetos de aquellos de quien dixo effotto Poeta.

(G)
Persio
satyr. 4.

*Sunt quibus ingenium, & rerum prudentia velox
Ante pilos nascitur.* (G)

(H)
Saluta.
ad Virg.
(I)
Zacar c.
4. Cor.
nel. hic.

Y si en sentir de Andres Hierosolimitano, aquel Candelero, que viò Zacarias todo cercado de lamparas; fue imagen de MARIA: *Candelabrum septem gratiarum, lucernis ornatum.* (H) y à este le asistian dos fructíferas olivas: *Due olive super illud, id est iuxta,* que comenta Cornelio; (I) siendo estas Olivas simbolo de los Oradores Euangelicos, como aseguran los Padres, bien pueden entenderse estos dos, que asistieron, si no à la sombra, à la luz de la Soberana Reyna, dando como olivas el oleo de su enseñanza: *Assistentes dominavit terre oleo sue doctrine,* que dixo de otros dos mayores Predicadores, significados en estas Olivas, Cornelio. (I) Y por que conozco la modestia de estos dos grandes Sugetos, contengo en las margenes del respetoso silencio, quanto pudiera dezir en el logio de sus prendas, contentandome con asegurar, en virtud de lo que se me manda, que ni en el papel Descripcion, ni en las dos Oraciones Euangelicas hallò cosa alguna, que se opon-

(J)
Vbi sup.

ga à la Fè Catholica, y buenas costumbres; antes si todas sus
 clausulas respiran piedad, Christiana devocion, zelo de la ho-
 ra de Dios, honor de su Santissima Madre, y assi son dignas
 de la publica luz, para que al exemplar de tan fervorosa Her-
 mandad, soliciten todos el amparo de MARIA Santissima, y
 exaltacion de nuestra Catholica Fè. Assi lo siento, salvo, &c.
 en este Convento Grande de la Madre de Dios del Carmen
 de Observancia. Sevilla, y Mayo 26. de 1704.

Fr. Alonso Alvarez y Palma.

LICENCIA DEL PROVISOR

NOs el Doctor Don Juan de Monroy, Canonigo en la
 Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad de Sevilla,
 Governador, Provisor, y Vicario Genetal en ella, y su
 Arçobispado, por el Excelentissimo señor D. Manuel Arias,
 mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica,
 Arçobispo desta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de Estado de su Magestad, &c. Por la presente damos
 licencia para se pueda imprimir, è imprima vn Tratadito
 de à quartilla, cuyo titulo es: Rogativa, y Fiesta à Nue-
 tra Señora de la Iniesta, Patrona desta Ciudad, celebrada en
 la Parroquial de Señor San Julian de ella, por su Noble, y
 Devota Hermandad, el dia vltimo de la Pasqua de Pente-
 coltès proxima passada deste presente año, por nuestro muy
 Catholico Rey, y Monarca el Señor D. FELIPE QUINTO
 (que Dios guarde) en paz con los Catholicos Principes, y
 victoria de los enemigos, y el Sermon, y Platica, que dicho

dia se predicaron en dicha Iglesia por los M. Rs. Ps. Ms. Fr Joseph de Haro, y Fr. Juan de Ortega, Doctores en Sagrada Theologia, del Sagrado Orden de Nuestra Señora del Carmen Calçados, atento à que no contiene cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer el M. R. P. M. Fr. Alonso Alvarez y Palma, del dicho Orden, y Examinador Synodal deste Arçobispado, à quien le cometimos su vista, y censura, y con tal, que en cada tratado se imprima dicha censura, y esta nuestra licencia. Dada en Sevilla à veinte y siete de Mayo de mil setecientos y quatro años.

Doct. D. Juan de Monroy.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Francisco de Alvarado.
Not. Mayor

Apro-

APROBACION DEL M. R. P. M. DIEGO DE Florindas, de la Compañia de JESVS, y Secretario Prouincial de esta Prouincia de Andalucia.

Por comision del señor D. Joseph Velez Cachupin, del Consejo de su Magestad; y su Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas, &c. he visto este Tratado de la Rogativa, y Fiesta à N. Señora de la Iniesta, en que se contiene vn Sermon del M. R. P. M. Fr. Joseph de Haro, del Sagrado Orden de N. Señora del Carmen, Doctor en Sagrada Theologia, y Protonotario Apostolico; y vna Platica del M. R. P. M. Fr. Juan de Ortega, del mismo Esclarecido Ordē, Doctor en Sagrada Theologia, y Definidor actual en su Observantissima Prouincia. Y registrando sus clausulas, no ay alguna que no estē brotando piedad, y exhalando lealtad propria de Españoles. Hizo alarde de vno, y otro la Nobleza de la Esclarecida Hermandad de MARIA Santissima de la Iniesta, en la Rogativa que à esta Señora consagrò; ni pudo hazer otra mas segura para el logro de sus leales afectos, como quien tiene experiencia de que su Patrocinio es vna finca de seguridad para el remedio en los mas extremos aprietos; que para esso la ha dado liberal el Cielo por Patrona à esta dealissima Ciudad, que parece lo dixo à este intento el Blesense, serm. 34. *Patrona diligens nobis in auxillium proposita.*

Bien quisiera yo dexarme llevar de la devocion à esta Milagrosissima Imagen de la Iniesta en la ponderacion de sus prodigios, y grandezas; pero para esso avia yo menester tener, ò la discrecion de quien en tan conciso estilo dize tanto en la narracion, q̄ sirve de entretexida filigrana al engaste desta primorosa obra; ò la eloquencia de los dōs Sapientissimos Predicadores, que en delgadeza de tan substanciosos conceptos, han vnido la fidelidad de Españoles con la moralidad de Oradores Euangelicos; y vno, y otro con discursos tan del assumpto, y pruebas tan nacidas para sus discursos, que estàn bien manifestando, que son de los M. Rs. Ps. Ms. Haro, y Ortega, que para quien conoce los fondos de

de sus ingenios , es la mas elevada ponderacion. En estos dos grandes Maestros de la Predicacion, es, en quien viviran eternidades las glorias de esta Milagrosa Imagen de la Iniesta. Ovid. lib. 3. de Pon. *Sed tamen in laudes vivit vterque suas.* Por todo lo qual, y por no contener cosa contra la pureza de nuestra Fè, y buenas costumbres , juzgo esta obra por digna de la Prensa. Sevilla, y Mayo 27. de 1704.

Diego de Florindas.

LICENCIA DEL JVEZ.

EL Lic. D. Joseph Velez Cachupin, del Consejo de su Magestad , y su Alcalde del Crimen en la Real Audiencia desta Ciudad , que por ausencia del señor Alcalde Don Antonio Fernando Maria de Milan, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias desta Ciudad, y su partido, despacho los negocios de dicha comision ; por lo que à ella toca, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir vn Tratado de la Rogativa que se hizo en nuestra Señora de la Iniesta, sita en la Parrochia de Señor S. Julian desta Ciudad, con el Sermon , y Plarica que se predicò con el motivo de dicha Rogativa , por el buen suceso de las Armas del Rey N. Señor (que Dios guarde;) atento à no contener cosa alguna que se oponga à las verdades de N. S. Fè Catholica , y buenas costumbres, sobre que por comision mia diò su censura, su fecha en este dia el R. P. M. Diego de Florindas , de la Compañia de JESVS , la qual con esta licencia se imprima en el principio de cada Tratado , que se ha de corregir con su original, en que està la dicha censura. Dada en Sevilla en veinte y siete de Mayo de mil setecientos y quatro años.

*Lic. D. Joseph Velez Cachupin
y del Hoyo.*

Por su mandado
Juan Francisco Carrera
Escrivano.

PRO.



Entre las Imagenes de la Santissima Virgen MARIA Madre de Dios, que venera oy la Catholica, y Religiosa devocion de la muy Noble, y Leal Ciudad de Sevilla, es la que goza el Titulo de Nuestra Señora de la INIESTA, que aviendo sido retirada por los Godos hasta los montes de Cataluña, temerosos del Barbaro indecoro que pudiera padecer de la infidelidad Otomana, la ocultaron entre vnas amargas retamas, adonde por espacio de cerca de siete siglos se conservò respetada de los elementos, venerada de los irracionales, y asistida de Celestiales Cortesanos, que como à Imagen de su Divina Reyna, le ministravan soberanos cultos; hasta que restaurada Sevilla à su antiguo esplendor de Religion, è Imperio, por la invencible Espada de Señor San Fernando, dispuso la providencia Divina restituirle esta Sagrada Prenda por medio del muy Ilustre Cavallero Mosen Per de Thous (glorioso Antecessor de la Familia Monsalve) que fatigando con el exercicio de la caça las malezas mas cercanas al inculcuto (si dicho) hospicio, guiado de Celestiales luzes hallò en èl este Divino Te foro, y advertido de vna Gotica inscripcion que la acompaña, y decia: *Soy de Sevilla de la Iglesia de San Julian.* Fiel Comissario de la voluntad Divina, la trasladò à ella, depositandola en el Heredamiento de Quartos, hasta que dando cuenta à los dos Ilustrissimos Cabildos de esta Augustissima Ciudad, la salieron à recibir en procesion general, y la colocaron en su antiguo Trono, donde se granged con Divinos prodigios el Titulo de su Vnica Patrona, y la reconocieron sus devotos por Autora de sus mayores beneficios.

Certificanlo así sus generosas gratitudes, y entre ellas las del señor Don Francisco Enriquez de Rivera, Adelantado de la Andaluzia, y Señor de Tarifa, cuya obligacion à esta Santissima Imagen por el beneficio de su vida, dexò, si no satisfecha, reconocida con la institucion de ocho perpetuas Capellanias, con la donacion de sagrados, y preciosos adornos.

Certificanlo tambien las Religiosas demonstraciones, y continuas

dadivas con que el Señor Conde de la Puebla del Maestre , obligado de otro igual beneficio, publicó su gratitud, no siendo la menor la de desembarcarse de los muchos negocios , que siendo Asistente de esta Ciudad, pendían de su providencia; para venir todas las tardes à visitar su Templo, y antigua Capilla.

Y sobre todo lo testifica su Ilustrísimo Cabildo, pues siempre que se halla obligado à solicitar, ò agradecer Divinas piedadès, se vale de esta Soberana Imagen, ofreciendo en ella à Dios , y à su Santísima Madre tan reverentes, como magestuosos cultos. Bien lo publica la Procefsion General que el año de 1588. à instancia del Señor Rey D. FELIPE II. se hizo con ella à la Sacra Metropoli en rogativa por los buenos sucesos desta Monarquia : La Octava que con este mismo fin le consagrò el año de 1648. con asistencia del Cabildo por Ciudad : La Procefsion General con que el de 1649. à siete de Septiembre la llevó à la Iglesia Cathedral, donde celebrando vn solemníssimo Octavario en hazimiento de gracias, por verse esta Ciudad libre del padécido contagio, la restituyò el vltimo dia à su Templo : Y finalmente lo publicará la fiesta perpetua que por Acuerdo Capitular le cõsagra en los dias siete, y ocho de Septiembre de cada vn año , siendo exemplar que imitan desde los Nobles hasta los mas populares afectos ; vnos rindiendole costosos obsequios, y otros devotas assistencias.

Y finalmente lo testifica su Ilustre, y Antigua Hermandad, que obligada por Estatutos de Regla hecha , y confirmada por el año de 1565. y reformada en el de 1671. aprobada su reformacion por el Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor D. Ambrosio Ignacio de Espinola y Guzman, Arçobispo de Sevilla, la ha celebrado con reverentes assistencias en la disposicion, y aparato magnifico, en la Fiesta de la Octava de Septiembre, dedicandole en el noveno dia Fiesta à su Dulcíssimo Nombre , y hazimiento de gracias por las victorias de las Armas Catholicas contra las Otomanas huestes , siendo el esmero de su obligada devocion el aumento de sus mayores cultos, teniendola por el mas seguro asylo en las mayores necesidades.

Y aviendo entendido ser la de la mas importancia en la ocasion presente, el pedir à Dios nuestro Señor , por medio de su Santísima Madre,

dre,

dre , por la paz entre los Principes Catholicos, impetrando su Patrocinio por la dilatada vida de nuestro muy Catholico Monarca , y Señor D. FELIPE V. (que Dios nos guarde.) en la quieta, y justa possession de sus dominios con los triunfos , y victorias de sus enemigos Hereges, y desengano de sus inobedientes rebeldes.

Para este efecto se juntaron el Hermano Mayor, Alcaldes, y demàs Oficiales el Domingo 4. de este mes de Mayo de 1704. y con acuerdo conforme, y lealtad amante, determinaron rendir sus Religiosas suplicas à esta Divina Reyna, consagrandole vn dia, en que incessante, y religiosamente devotos , se convocasse à toda esta Nobilissima Ciudad , para que concurriessè à pedir à Dios nuestro Señor, por la intercession de su Santissima Madre en esta su venerada Imagen, para que por tan seguro medio consigamos logre nuestro amado Rey vna perfecta salud , y vna feliz victoria de todos sus enemigos, para que (ademas de la dicha de merecerle nuestro Rey) gozemos la felicidad de verle en paz con los Principes Catholicos, en la quietud de su Real Solio , temido de las Hereticas potencias.

Para cuyo efecto se señalò el dia Martes 13. de Mayo , dia tercero de Pasqua de Espiritu Santo , y que se pusiessem , para su publica noticia , en todas las Puertas de las Iglesias , y sitios publicos, papeles que anunciaassen tan celebre dia , el qual contuvo lo siguiente.



BENDITO, Y ALABADO SEA EL
Dulcissimo Nombre de MARIA.

LA Nobilissima Hermandad de MARIA SANTISSI-
MA DE LA INIESTA, en consideracion de
aver salido à Campana Nuestro Catholico Monarca, y
Señor DON PHILIPPO QUINTO (que Dios guarde)
ha determinado, para credito de su lealtad, recurrir à esta
Gran Señora, como à Vnica, y Singular Patrona desta Ciu-
dad Ilustrissima, consagrandole vn dia de Fiesta, en el qual
(sin interrupcion) estará su Magestad descubierta, dando
Audiencia à todos los Fieles, que devotamente la visitaren,
para pedirle alcance de Dios. Nuestro Señor prospere la vi-
da de Nuestro Rey, dandole victoria de sus enemigos, para
que logremos vna felicissima paz entre los Principes Catho-
licos, con extirpacion de las Hereticas Potencias, pues se
declara en su Titulo

I nventora de la Gracia, y de la Paz.	<i>S. Bernard.</i>
N orma de la recta Fè.	<i>S. Cyril.</i>
I magen expressissima de Dios.	<i>S. Bonauent.</i>
E sperança de nuestras victorias.	<i>S. Augustin.</i>
S alud firmissima de todos los Christianos.	<i>S. Ephren.</i>
T orre de nuestra esperança.	<i>S. Bernard.</i>
A beja, cuya miel es dulcissima.	<i>S. Bonauent.</i>

El dia señalado para esta publica Rogativa, es el Martes tercero
dia de Pasqua de Espiritu Santo, y por la mañana predica el M.
R. P. M. Fr. Joseph de Haro, del Orden de Nuestra Señora de el
Carmen, en la Casa Grande.

A la tarde despues de la Corona de N. Señora, platicará el M. R.
P. M. Fr. Juan de Ortega, del dicho Orden, y Convento.

A la noche haze Estacion à esta Gran Reyna el Rosario de la
Parroquial de Señor S. Miguel, y ha de platicar el M. R. P. Pres.
Fr. Fernando de Lara del dicho Orden, y Convento.

Llegò, pues, el día señalado, adonde empezó (desde muy temprana-
no) à concurrir à su Templo los devotos coraçones, y leales pe-
chos Sevillanos de ambos sexos con ardiente devocion, y eficaz espe-
rança de que se avian yà determinado todas nuestras fatigas, pues esta-
va yà manifesta la Reyna Soberana, cuyo Benigno Patrocinio avia de
corresponder à nuestras suplicas, teniendo para consuelo de todos
puesto vn Retrato del Rey nuestro Señor en la Pilastra del Arco Toral
de la Capilla, sobre vn respaldo de raso de oro celesste, por tener à la
vista el Objeto de nuestras leales demostraciones.

Y aviendo se manifestado esta Soberana Señora con grande copia de
luzes, y todas las de las lamparas de su reverencia (que son muchas)
empezaron à frequentarse Missas en su Altar, desde antes de las seis,
continuandose hasta las nueve y media, en que estando yà junta, y
congregada la Hermandad, entraron à tomar sus asientos en Comuni-
dad, como lo han de uso, y costumbre, sin aver faltado à esta funcion
ningun Hermano, sino es los ausentes, ò enfermos, y començo la Mis-
sa de la Solemnidad con la musica de la Parrochia del Arcangel

Señor San Miguel, en que predicò el M. R. P. M.

Fr. Joseph de Haro.

SERMON.

Ego sum ostium. Ioann. cap. 10.



Ostumbre fue (no muy antigua) de los Evangelicos Oradores, aun en los dias mas solemnes, hazer al Pueblo vn perifrasi del Santo Evangelio, o para corregirle sus costumbres, o para dotrarlo en los mysterios. Este estilo, que en los panegyricos esta ya no solo muerto, sino sepultado, quiere mi devocion este dia, no solo sacarlo de el sepulcro del olvido, sino tambien restituirlo a la luz de la memoria de tan illustre, fiel, y devoto Auditorio.

Mas que fuera, señores, si todo quanto esta sucediendo en la Europa en la presente ocasion (en que esta Nobilissima Hermandad consagra estos reverentes, y plausibles cultos, haziendo publica Rogativa a MARIA Santissima mi Señora, en este Admirable, y Sagrado Simulacro de la INIESTA, Patrona vnica, y singular desta gran Ciudad, siempre suya; para alcançar de la Magestad Divina los buenos sucessos de nuestro Catholico Monarcha, y Señor D. FELIPE V. que Dios conserve, guarde, y prospere por dilatadas edades, con exaltacion de sus Catholicas Armas, siempre triunfantes de sus enemigos) estuviessse delineado en el Evangelio, que canta la Iglesia nuestra Madre en la solemnidad deste dia? Mas que fuera, si se hallasse todo? Pues todo se halla a medida del deseo. Dadme atencion, y notad si falta alguna circunstancia.

El Evangelio contiene vna parabola, que Christo Señor N. predicò a los Fariseos, en la qual les diò a entender las calidades, y condiciones del verdadero, y falso superior, y pastor, para que nosotros tuviessemos del vno, y del otro entero, y cierto conocimiento. Dize, pues, assi: Yo os juro, que el que no

entra por la puerta en el aprisco de las ovejas, fino que busca otra parte por donde entrar, este tal es ladron; y verdaderamente lo es, por que viene à robar lo que no es suyo: pero aquel que entrò por la puerta, esse es el verdadero pastor. A este le abre el portero, y las ovejas conocen su voz, èl las saca al campo, las llama por sus nombres, y lo que mas es, và delante de su rebaño, para que todas las ovejas lo sigan: *Ante eas vadit, & oves illum sequuntur.* A el extraño no lo siguen, antes huyen del, sin dar credito alguno à sus palabras: *Alienume autem non sequuntur, sed effugiunt ab eo: quia non noverunt vocem eius.* Esta es, Catholicos, la parabola, referida palabra por palabra, como la predicò Jesu Christo.

Passa inmediatamente el Señor à explicar el sentido de la parabola, y prosigue asì. Yo soy la puerta para las ovejas, todos los que vinieron son ladrones, à quien ellas no han de oir, ni creer. Yo soy la puerta, el que entrare por mi, serà salvo. Yo vine para darles vida, y abundancias: el ladron à lo que viene es à hurtar, à matar, y à perder: *Far non venit nisi ut furatur, & mactet, & perdat. Ego veni ut vitam habeant, & abundantius habeant.* Tengo concludida la letra, y juzgo, que todos avrán entendido el espíritu de ella; mas para consuelo mio, quiero yo exponerla, para dar satisfacion cabal à mi Auditorio en cumplimiento de mi promessa.

Quien es este verdadero Pastor, que entrò por la puerta en el aprisco de sus ovejas, y qual es la puerta por donde entrò? Responde el B. Alberto Magno: *Offitium est introitus in regimen, & dignitatem.* Es aquel à quien se le dio la dignidad, y el gobierno. Ea, generosos Españoles, este es nuestro Catholico FELIPE, à quien estos Reynos abrieron la puerta, hasta de su mismo coracon, y lo colocaron en la Real Silla, emendole la Corona, y dandole el Gobierno de todos ellos! Valgame Dios, y que de nuestro caso està el Eruditissimo P. Cornelio a Lapide! *Varij varie intrant, nonnulli perostium, sive portam Casarem.* Ay algunos que entran por la puerta del Cesar;

Albert.
Magn.
hic.

Cornel.
hic.

que mal que entrara, porque no pueden salir bien. Antes de
 entrar, es necesario discurrir la salida. Pero quienes son estos
 que entran por la puerta del Cesar? *Omnes quotquot venerunt
 fures sunt, & latrones.* Todos los enemigos que han venido
 contra nosotros, que como ladrones vienen à robar lo que
 no es suyo. S. Alberto el Grande. *Venerant non vocati, & ta-
 men venerunt.* Vinieron sin que nuestra lealtad los llamara, y
 con todo esto se atrevieron à venir. Estos son los Hereges,
 estos son los Nuncios del Antecristo, concluye el mismo S.
 Alberto: *Isti sunt Herefici, isti sunt Nuncij Antichristi.* Estos
 son en nuestro caso los Hereges Ingleses, y Olandeses, que sin
 averlos llamado nuestra fidelidad, quieren entrar por la puer-
 ta del Cesar. Estos vienen para hurtar, para matar, para per-
 der: *Fur non venit nisi ut furetur, & mactet, & perdat.* Y quien
 es el buen Pastor, y proprio dueño de las ovejas? Es, el que
 sabe sacarlas al campo: *Educit eas.* Es el que se pone delante
 para que le sigan: *Ante eas vadit.* Este es nuestro Catholico
 Monarcha, que ha puesto en campo su rebaño, y como buen
 pastor se ha puesto delante, frente de vandèras, para que to-
 dos lo sigan. Este es el bueno, y verdadero Pastor, que aunque
 ha visto venir el lobo, no ha desamparado su rebaño. Este es
 el que ha venido para defensa de nuestras vidas, y para au-
 mento de nuestras conveniencias: *Ego veni ut vitam habeant,
 & abundantius habeant.* Así? Pues à este le franqueará la puer-
 ta el portero: *Huic ostiarius aperit.* El Portero es el Espiritu
 Santo, dize Cornelio: *Ostiarius est. Spiritus Sanctus.* La Puerta
 es MARIA Serenissima. Así la llama la Iglesia. *Porta lucis
 fulgida.* Y con toda propiedad lo es en esta Santissima Ima-
 gen de la INIESTA, porque siendo el Templo de Salomon,
 y el Arca del Testamento expressas Imagenes de MARIA,
 así los postigos del Templo, como las puertas del Area eran
 de madera de retama, como afirma el P. Pineda. Puerta sois,
 Divina Reyna de la INIESTA, puerta sois, y à la puerta de
 vuestra Capilla está llamando nuestro FELIPE. Puerta sois:

Albert.
 hic.

Idem.
 hic.

Eccl. in
 hymn.

Pineda de
 reb. Sa-
 lom. vbi
 de arca,
 & templ.

poco

poco importa que se cierrén todas las puertas , como esté abierta , y franca la puerta de vuestro patrocinio. Solo falta, que las ovejas balen, giman, pidan, insten, y supliquen; mas ni esto falta , porque esta Nobilísima Hermandad , esta gran Ciudad, todo este Reyno, como ovejas fidelísimas vienen à vuestra Casa (Soberana Señora) à balar, à suplicar, à orar, à pedir, à instar por vuestro patrocinio, y amparo para nuestro Catholico FELIPE. Y yo para proseguir en tanto empeño, solicito vuestra gracia. AVE MARIA.

Estava el Retrato de su Magest. en el pos te de la Capilla.

Ego sum ostium. Ioanni. cap. 10.

A Viendo supuesto en la Salutacion , que MARIA Santísima en su Imagen de la NIESTA es la puerta, donde llama nuestra fidelidad, y devoción este día para el amparo de nuestro Rey , y Señor, y para el bien de sus Armas , y Reynos: es de advertir, que ay tres diferencias de puertas, notadas por el Padre de las moralidades Berchorio; ay puerta de Justicia, puerta de clemencia , y puerta de prudencia : *Est porta iustitiae, clementiae, & prudentiae.* Lo qual supuesto, intento probar , que nuestro Catholico Monarchia entrò à la posesion de estos Reynos suyos por todas tres puertas , y que para su conservacion, y felizes sucessos debe la justicia; la clemencia, y la prudencia de sus fieles vassallos hazer estas, y otras publicas Rogativas à la Divina Magestad, implorandò lo grãde de su poder, y lo immenso de su misericordia, dandole en las puertas de su Santísima Madre infinitísimas alabangas. *Laudent eam in portis. Ego sum ostium.* Vamos discurrendo.

Berchorio verb: Porta

Parabola 316

DISCURSO I.

LA primera Puerta por donde entrò nuestro Catholico Monarchia en estos Reynos suyos, y à la justa posesion de ellos, es la de la justicia: *Porta iustitiae*, porque de justicia se

sele debian. Es la virtud de la justicia y m perpetua, y constante voluntad de darle à cada vno aquello que propriamente es suyo: y assi era forçoso, el que vinieste por nuestro Rey, y Señor DON FELIPE QUINTO, porque esta Corona era fuya, y de ninguna suerte podia negarsela la justicia.

He notado en toda la Historia Euangelica, que nunca su Divina Magestad aceptò el titulo de Rey, sino fue cercano ya à la muerte. En el desierto quando obrò el milagro, multiplicando los panes, lo quisieron los Judios coronar por su Rey, y declarar por su Señor; y entonces su Magestad se retirò al Monte, huyendo de la Corona, y Reyno, que voluntariamente le ofrecian: *Fugit iterum in montem ipse solus.* El dia que entrò triunfante en Jerusalem, aceptò la dignidad de Rey, dexandose aclamar de todo el pueblo: *Benedictus, qui venit, Rex Israel. Osanna filio David.* Preguntandole Pilatos, si era Rey de los Judios: *Tu es Rex Iudeorum?* Respondió: *Tu dicis, tu lo declaras.* Y ultimamente en la Cruz aceptò el titulo de Rey. *IESVS Nazarenus Rex Iudeorum.* De tal suerte, que no permitió le quitassen el titulo Real, ni lo borrassen, como la perfidia Judaica lo pedia. Y entonces començò à entablar su Reyno, como dize la Iglesia nuestra Madre: *Regnavit à ligno Deus.* Pues pregunto yo: Si Christo haye la Corona, y Dignidad de Rey que le ofrecen en el Desierto, por que la recibe proximo à la muerte? Dirè lo que alcanço muy à nuestro proposito.

Aveis de saber señores, que la Virgen Santissima, y Señor S. Joseph, vno, y otro descienden de la Casa Real de David en esta forma. Zorobabel tuvo dos hijos, el primero, mayorazgo de la Casa, fue Abiud, el segundo fue Reffa. Abiud fue el ascendiente de Señor San Joseph, como consta de el capitulo primero de San Matheo. Reffa fue el ascendiente de MARIA Santissima por San Joachin, Padre de esta gran Reyna, como dize S. Juan Damasceno. Segun esto à Señor

Ioan. 6.

Math. 21. & Eccl. in die Palmar.

Math. 27.

Ioan. 19.

Eccl. in hymn.

Damasc. apud Almey. to. 1.

S. Joseph se tocaba el Reyno de Israel, porque en el se conservava la Varonia de la Casa de David. Pues miren aora: Es opinion comun, que mi Señor S. Joseph murió estando proxima la muerte de Christo, permitiendolo así su Magestad, para que diesse à los Padres antiguos que estaban en el seno de Abraham, la noticia de su libertad. Así lo siente la Venerable Madre Abadesa de Agreda, y el Docto Villegas. Murió el Santo Patriarcha sin dexar sucesion, en este caso passava la herencia del Reyno de Israel à Christo Señor nuestro, porque le tocava por Hijo de MARIA, y por nieto de David. Alto, pues: para que se entienda, que Christo entra en el Reyno de Israel por la puerta de la justicia, no acepta el titulo durante la vida de S. Joseph, que es quien tiene la varonia; pero muerto Joseph sin sucesion, entre de justicia en el Reyno, pues se le debe la possession por Hijo de MARIA, y por nieto de David. *IESVS Nazarenus Rex Iudeorum.*

V.M. de Agred. & Villegas in vita ipsius.

No puede ser el lugar mas medido para nuestro intento: En dos hermanos hijos de vn mismo Rey se dividió la Casa de nuestros Catholicos Monarchas: En la Señora Doña Maria Theresa, Reyna Esclarecida de Francia, y en nuestro Rey, y Señor D. CARLOS Segundo, que Dios aya, murió este sin sucesion, como Joseph; luego de justicia avia de empuñar el Cetro, y ceñirse la Corona de estos Reynos la Magestad de nuestro Rey, y Señor D. FELIPE V. por Doña Maria Theresa, y por nieto de FELIPE IV. el Grande, no pudiendosele negar la entrada, pues tenia tan parente, y clara la puerta de la justicia: *Porta iustitiae. Ego sum ostium.*

Visto ya como nuestro Catholico Monarcha entró tan claramente por la puerta de la justicia en la possession de estos Reynos: Estamos todos sus vassallos obligados de justicia à pedir à Dios nuestro Señor, y à su Santissima Madre nos lo conserve por dilatados años, coronado de triunfos conseguidos de sus enemigos. Y podemos tener segura confianza de que su Divina Magestad oyra nuestros ruegos, y dará buen

despacho à nueſtras ſuplicas ſiendo mediana MARIA Santifſima en ſu Soberana Imagen de la INIEſTA.

El Pſalmo 60. tiene por titulo : *In ſinem. In hymnis David.*
 San Geronimo : *Epimicion victorale triumphale.* Regozijo de victorias, y triunfos. Buena profecia. Veamos agora la materia del Pſalmo: Es vna publica Rogativa que nos enſeña David à hazer à la Mageſtad de Dios : *Exaudi Deus deprecationem meam: intende orationi mee.* Oid, Señor, mis ruegos, y dad atención à mis oraciones. Clamarè à vos desde los vltimos terminos, y fines de la tierra. *A ſinibus terre ad te clamavi.* Esta es la oracion. Veamos agora los efectos de aqueſta ſuplica : *Quia factus es spes mea: turris fortitudinis à facie inimici.* Dios ſe ha hecho mi vnica eſperança, èl me diò vna Torre de fortaleza, para que fueſſe mi aſylo contra el furor de mis enemigos. Que Dios nueſtro Señor ſea, y deba ſer nueſtra vnica eſperança, es materia indubitable; (las eſperanças que no ſon en Dios, ſon de eſperaciones) pero que Torre de Fortaleza es aquella que dize David que le diò Dios para ſu refugio? Es MARIA Santifſima (dize el Beato Alberto Magno) *Dicitur etiam Beata Virgo turris fortitudinis à facie inimici.* Y que lo ſea en eſta Soberana Imagen, es mas que claro, pues ſabemos, que por caſi ſiete ſiglos, qual fortifſima torre, ſe reſiſtiò à las inclemencias del Cielo, en medio de las montañas de Cataluña, ſin menoscabo de ſu hermoſura, ſua mas deſenſa que la de vna debil retama. Viendofe David con eſte amparo, dà por hecho el que Dios oyò ſus ruegos, y diò buen despacho à ſu petition : *Quoniam tu Deus meus exaudiſti orationem meam.* Y comenta Maluenda: *Hac eſt petitio publica pro regno.* Esta es vna publica Rogativa, hecha por el bien comun del Reyno. Bien dicho. Mas à que ſe dirige eſta publica Rogativa? Dos cosas dize David en las palabras inmediatas. La vna, ſupone David, que Dios la avia hecho, y la otra le pide que la haga. La que ſupone hecha, es, que Dios le diò la herencia de ſu Reyno alçemeroſo de ſu nombre : *Dediſti hereditatem ti-*
men

S. Hier.
 Pl. 60.

Albert.
 in ma-
 rial. ver-
 b. turris.

Malu.
 hic.

9
76
Casiodo
hic

mentibus nomen tuum. Casiodoro leyò *Timenti.* La que le pide, es, que supuesto, que le diò la herencia, lo conserve, dándole tantos años de vida, que vea en su Casa generaciones de generaciones: *Dies super dies Regis adjicies: annos eius usque in diem generationis, & generationis.*

Esto es lo que David pedía en su publica rogativa, quando se hallava patrocinado de Dios, y refugiado en la torre de su fortaleza; y lo mismo es, Señor, lo que nosotros os pedimos, refugiandonos à la torre inexpugnable desta Sacratíssima Imagen de la INIESTA. Nos distes vn Rey temeroso de tu nombre, le diste la herencia desta Corona: *Dedisti hereditatem timenti nomen tuum.* Pues, Señor, vna vez, que nos hiziste este favor, esperamos de vuestra liberal mano, que nos ha de conservar à nuestro Rey, y Señor por tan dilatadas edades, que pueda igualar las del Fenix: *Dies super dies Regis adjicies.* Teniendo en esta Sacratíssima Imagen vna torre defensiva de su persona, y ofensiva de sus enemigos, de quienes confiamos, ha de conseguir duplicadas victorias. *Turris fortitudinis à facie inimici.* À vuestras puertas llamamos con nuestras pobres suplicas; y estos golpes que damos tan de justicia, esperamos que se han de oír en la puerta de vuestra misericordia. *Ego sum ostium.*

DISCURSO II.

LA segunda puerta es la de la clemencia: *Porta clementia.* Y tambien por esta puerta entrò nuestro Catholico Monarcha FELIPE V. en la possession de estos Reynos suyos: no porque darle entrada fuesse clemencia, siendo justicia, sino porque nuestro Santíssimo Padre Clemente XI. lo recibió por tal, y le diò la investidura Real de aquestos Reynos. Quando no huviesse tantos, y tan justos motivos, como hay, era este solo suficiente en la grande fee de los Españoles, para averle recibido, y para averlo jurado; y despues para re-

conocerlo, para venerarlo, para confervarlo, y para defenderlo. Ver que Dios lo avia profetizado por vna. Sierva fuya, y que la clemencia del Pontifice Romano lo recibia, no es necesario el buscar otros motivos.

E. Reg.

10. V.

24.

No tenia el Pueblo de Israel Rey, y quiso tenerlo, y aviendo sido electo Saul, lo toma de la mano Samuel, y presente todo el pueblo, le dize estas palabras: *Certe videtis, quem elegit Dominus.* Aqui no ay que dudar, estad ciertos Israelitas, que este es el que el Señor eligió por Rey de su pueblo. No avia acabado Samuel de pronunciar estas palabras, quando todo el pueblo levató la voz: diziendo: Viva el Rey: *Et clamavit omnis populus, & ait: Vivat Rex.* Cosa rara! Todo el pueblo lo recibe? Todo el pueblo lo aclama? Todo el Pueblo lo victorea? Si, todo el pueblo: *Et clamavit omnis populus.* Es posible, que no tienen motivo para dudar? No lo tienen. Todos luego al punto lo juran, y todos lo obedecen. Y porquè razon lo reconocen todos por su Señor, y por su Rey sin duda, sin replica, y sin contradiceion? Por dos razones. La primera, porque les dize Samuel, como Profeta, que Dios lo avia dispuesto así: *Certe videtis quem elegit Dominus.* La segunda, porque siendo Samuel el Sumo Sacerdote, y Pontifice de la Synagoga, vieron que le dava la investidura de Rey, y lo recibia, y reconocia por tal. Y erã estas razones tan eficazes, que no avia motivo alguno para dudar, antes si para recibirlo, y para jurarlo, como dadiva del Cielo, y como hechura de Dios. *Vivat Rex.*

Nobles, y generosos Españoles, tenemos vn Rey, que Dios eligió como se lo dixo su Magestad. à su Sierva la Venerable Madre Gabriela: *Quiero que venga vn Principe de Francia.* Tenemos vn Rey, que lo recibió la clemencia, no de Samuel, Summo Sacerdote de la Ley antigua, sino del Pontifice Romano, verdadero Successor de Jesu-Christo; pues clamemos todos à Dios, y digamosle: *Vivat Rex.* Viva el Rey, Viva el Rey, Viva nuestro Catholico Monarcha FELIPE V. Viva,

Supuesto que el Cielo nos lo dió, y que ha entrado por la puerta de la clemencia del Pontífice Romano: *Porta clementia.*

A Vos, Serenísima Reyna, y Madre mía, acudimos oy con esta publica Rogativa, ofreciendo nuestros coraçones en la ara de vuestras piedades, pidiendos victorias para nuestro Rey. Vos, Señora, sois la puerta de la clemencia, porque sois clementísima, y piadosísima. *O clemens, ò pta.* Bolved esos ojos amantísimos, Reyna, y Señora N. bolved esos ojos misericordiosos à N. Rey, y Señor, para que triunfe de esas barbaras, è infieles Naciones, que conspiradas han venido à nuestros Reynos, para poner assechanças à su Real Corona. En Vos, Señora, confiamos, en vuestras manos ponemos los triunfos de nuestro Rey. Y no es mucho, que nosotros pongamos en vuestras manos sus triunfos, quando es certísimo, que nuestro Rey solamente à vuestros Pies sacrifica la Corona. Vos sois quien nos aveis de dar las victorias, y yo, Señora, vivirè con el consuelo de que tengo de volver à este lugar à daros las debidas gracias.

Poder de Dios, y què Exercito tan formidable juntaron los Asyrios! Componiase aquella maquina de ciento y veinte mil infantes, y doze mil cavallos, sin innumerable multitud de carros, ganados, camellos, y viveres en tan gran numero, que cubrian la tierra como langostas. Llevaban por Capitan General de sus tropas à Holofernes, hombre tan sobervio, que toda la tierra le parecia poca para conquistarla. Dan vista con sus huestes à la tierra de Israel, la qual al punto se puso en arma guarneciendo sus montañas, y cercando à toda priessa sus pueblos. El Sacerdote Eliab visitò personalmente todas las fronteras, y mandò que todos clamassen al Cielo. Què ayutos no se hizieron! Què penitencias no se executaron! Què oraciones no se ofrecieron! Y què miedos no assaltaron aun los mas fuertes coraçones! Hasta los tiernos infantes los postravan sus madres en tierra, mirando al Templo de Jerusalem,

para impetrar la Divina clemencia, y de sus enemigos la más segura victoria. Manda Holofernes fixar los Reales contra Bethulia, cortan los aqueductos para que perezcan de sed; mas Dios que los puso en tanta estrechez, levantò el espíritu de vna muger hermosa, y valiente, que saliendo al campo, mas que con armas, armada de su belleza, de tal suerte se burlò de los Asyrios, que solo con truncar la cabeza de Holofernes, puso el Exercito en desordenada fuga, quedando muchos muertos en el campo à manos de los Israelitas, los quales quedaron ricos, y poderosos con los despojos de sus enemigos, pues fueron tantos, que apenas pudieron recogerse en el espacio de treinta dias. A quien no pasma este suceso? Mas ninguno se admirarà, si considerare bien sus circunstancias. Deidme, señores, quien son los Asyrios? Son vnos hombres (mejor dixera vnos brutos) idolatras, sin conocimiento de Dios. A què vienen? A conquistar la tierra de Israel, y à poner en ella por Rey à Nabuco. Quien son los Israelitas? Los Catholicos de aquel tiempo, que vnicamente conocian, y adoraban al Dios verdadero. Y à quien tienen en su favor? A Judith. Y quien es Judith? Es vna illustre Montañesa, aquella que apellidaron eternamente bendita. Y què haze el Pueblo de Israel? Vnos estàn en el campo con las armas en las manos, y otros haziendo penitencia, y ofreciendo oraciones à Dios en la Ciudad. Alto pues. Vencerà Israel, y serán los Asyrios vencidos, triunfaràn de ellos los Fieles, y serán despojo de sus Catholicas armas los Idolatras Infieles.

España nobilissima, en semejante conflicto te hallas. Tus enemigos han venido à conquistarte, para ponerte Rey. (Què locura!) Ellos son Hereges. (Què desgracia!) Tu eres Catholica. (Què ventura!) Ellos confian en su poder. (Què flaqueza!) Tu en el de Dios. (Què valor!) Tu te hallas como Israel, muchos de tus hijos estàn en el campo em-

puñadas las armas, los demás estamos en el poblado, ha-
 ziendo penitencia, y rogando à Dios por los buenos suce-
 sos de nuestro Rey, y sus Exercitos. Tenemos en nuestro
 favor otra mejor Montañesa que Judith, porque tenemos à
 MARIA SANTISSIMA DE LA INIESTA, Divina
 Montañesa de Cataluña. Pues no ay que temer, no ay que
 dudar; ella nos darà las victorias; ella llenarà de horror, y
 confusion à nuestros enemigos; ella coronarà à nuestro Rey
 Don FELIPE de triunfos, y lo diademará de laureles, por-
 que con nuestros ruegos llamamos rendidos à la puerta de
 su clemencia: *Porta clementia. Ego sum ostium.*

DISCURSO III.

LA tercera puerta por donde entrò nuestro Catholico
 Monarcha FELIPE V. à la possession de estos Rey-
 nos suyos, fue la de la Prudencia. *Porta prudentia.* El Gran
 Padre San Agustín, definiendo la virtud de la prudencia, di-
 ze así: *Prudentia est appetendarum, & vitandarum rerum
 scientia.* Es la prudencia vna virtud, que nos enseña, lo que
 avemos de elegir, y lo que avemos de reprobado. Y quien
 duda que en la entrada de nuestro Catholico Monarcha se
 vsò de la mas Christiana, y acertada prudencia, escogiendo
 lo que se debia, y reprobando lo que se reconociò no ser
 justicia? Ninguno lo dudará. Entrò, pues, nuestro Rey
 por esta puerta de la prudencia. Entre las cosas que de nues-
 tro Monarcha revelò su Magestad à la Venerable Madre
 Gabriela, vna fue que *Lo traia à España para que en ella con-
 servasse la Fè.* De estas palabras infero yo, que entrò nues-
 tro Rey por la puerta de la prudencia.

Por el capitulo vigesimo quarto de San Matheo, dize su
 Magestad, que quando elige vn Siervo suyo hechura de su
 mano, y le dà el gobierno de su familia, no se contenta so-
 lamente con que sea fiel, sino que tambien lo busca prudente.

Aug. lib. 1.
 r. de li-
 ber. arbi-
 tr.

Math.
24.

te: *Quis putas est fidelis servus, & prudens, quem constituit Dominus super familiam suam?* Reparese en el *fidelis*, y en el *prudens*. Fiel, y prudente. No se contenta Dios con menos quando pone al Principe, ò Superior de su mano, no lo haze solo fiel, sino fiel, y prudente. Y la razon es: porque si fuera fiel, y no prudente, conservàra la pureza de la Religion, mas no la integridad de la justicia. Siendo prudente, y fiel, la Fe se conservarà inviolada, y la justicia mantenida. Suponiendo la Fè de nuestro Catholico FELIPE, tan manifiesta en tantos actos heroycos de Religion, y en tantos exercicios de piedad, verdaderamente virtuosos, es constante la admirable prudencia, con que lo ha dotado, y enriquecido la mano poderosa del Altissimo. Quantos años ha, que España no se vè mejor gobernada? En vna Monarchia tan atrassada, y tan perdida, como la hallò nuestro Rey, que es vèr la multitud de armas, la abundancia de Soldados, y la sobra de viveres! Y lo que mas es, vèr, que todo esto se ha juntado en el espacio de vn año. O providencia singular! O prudencia admirable! Verdaderamente, que podemos dezir: *Fidelis servus, & prudens*. Pues à lo heroyco de su Fè, juntò el Cielo lo admirable de la prudencia.

Resta aora el vèr, qual deba ser nuestra prudencia en orden à nuestro Rey. Y como ha de ser esta prudencia? No de otra suerte, que de aquella que aconsejò Christo nuestro Redemptor à sus Discipulos: Sed prudentes (dize el Señor) y mirad que lo seais, como las serpientes lo son:

Math. *Estote ergo prudentes sicut serpentes*. Rara cosa! Y en què està, pregunto yo, la prudencia de la serpiente, para que la ayamos de imitar los Catholicos? Responde à la dificultad, quanto se pudiera desear, Hugo Cardenal: *Astutia serpentis in bono commendatur, quia pro capite corpus exponit*. Sabed, que lo que es astutia en la serpiente, es prudencia en el Christiano. La serpiente expone todo el cuer-

po al peligro, por conservar indemne, y sin lesion la cabeza. Pues assi ha de ser, generalmente la prudencia de los Catholicos. Assi tambien debe ser la prudencia de los generosos Espanoles en la ocasion presente. Nos ha puesto Dios por Cabeça à nuestro Catholico Monarcha, pues nosotros, que somos el cuerpo, por conservarlo, nos avemos de sacrificar; por su defensa avemos de exponer todas nuestras personas; por su Corona se han de entregar sus fieles vassallos à los mayores peligros, y à los mayores trabajos, el cuerpo al incendio, y la garganta al cuchillo, sin que quede gota de sangre en las venas, que no se derrame por su amor. Assi lo pide la lealtad, el credito, la honra, y lo que mas es, la conciencia. Y entre tanto que la necesidad no lo pide, clamemos à Dios, demos voces al Cielo, poniedo por Intercessora à MARIA SANTISSIMA nuestra Reyna, y Patrona en esta Sagrada, y Soberana Imagen DE LA INIESTA, para que nos alcance de su Santissimo Hijo colmados triunfos para nuestro Catholico FELIPE, que en esto mostraremos à el mundo, y harèmos patente à las Naciones de el Universo, que en compania de nuestro Esclarecido Monarcha entramos por la puerta de la prudencia. *Porta prudentia. Ego sum ostium.*

Y Vos SERENISSIMA REYNA, Y SEÑORA MIA DE LA INIESTA, mirad, que os puso nuestra devocion, y de nuevo os pone en vn grande empeño; si es que para Vos puede aver empeño, que sea grande. Vos sois la vnica, y singular Patrona de Sevilla, y siendolo de Sevilla, lo sois de toda España, porque de toda España es Sevilla la Cabeça. Assi lo dize el Epitafio de mi Señor San Fernando. Pues si sois la Patrona de España, mirad, Señora, por nuestro Catholico Monarcha; conservadlo para nuestro consuelo por muchos años, llenandolo de victorias alcançadas de sus enemigos. Vos sois la Palas valiente, que

Zuñ'g.
Annal.
deSevil.
an. 1252.

16
da muerte à las heregias : *Cunctas herefes sola interemisse
in universo mundo.* Muerla la heregia , y viva enfalçada la
Religion Catholica. Vos , Señora , aveis dicho , que es di-
chofo , y bienaventurado , aquel que observa à los postes
de vuestra puerta : *Beatus homo :: qui observat ad postes os-
tij mel.* Advertid , Señora , que nuestro Rey està en su Re-
trato en la puerta de vuestra Capilla , y en su poste : confio
en vuestro patrocinio , que lo hareis dichofo , y lo corona-
reis vencedor. Recibid , Madre Amantissima , estas ora-
ciones , y publicas Rogativas , que os ofrece esta Nobilif-
sima Hermandad siempre vuestra , y esta Ilustissima Ciu-
dad no menos vuestra. Abejas somos , que venimos à co-
ger vuestras dulçuras en las flores de vuestra **INIESTA.**
Alcançadnos de vuestro Santissimo Hijo vn don de perfe-
yerancia en el bien obrar , para que estando en su
gracia , nos lleve à descansar en la gloria ,

Ad quam , &c.



Estava el
Retrato
de su
Magest.
en el pos-
te de la
Capilla
Mayor.

Concluyose la Miffa , y passaron los Caperos , y Clero de el Coro al Altar Mayor, adonde el Preste , facò à la Puerta del Sagrario el Santissimo Sacramento , y se dixeron las Preces, y Rogaciones que la Iglesia tiene determinadas para este caso, con tan numeroso concurso que jamàs se ha visto, siendo la Iglesia de los Templos mas capaces de las Parrochias de Sevilla: y aviendose concludido este acto; continuaron algunas Missas rezadas, quedandose la Santissima Imagen manifiesta conforme à lo acordado.

Y quedandose en la Iglesia muchas mugeres piadosas, y hombres devotos, formando vn tercio de las poderosas valas de las Ave Marias, empezaron à combatir las hereticas Potencias, y à las dos de la tarde concurrieron los Reverendos, y Religiosos Padres del Carmen, que con diferentes devotos seglares, y niños, engrössaron el exercito de Ave Marias, esmaltandolas con elogios tiernos que à sus diezes cantavan à la Virgen Santissima, que con los Angelicales ecos iban llamando à hombres, que numerando mas, y mas el concurso, se iba aumentando, y encendiendo mas la devocion, pausando esta à las quatro de la tarde, en que los Beneficiados, y Clero de la Iglesia empezaron las Vísperas, à que concurrieron los referidos Padres à ayudarlas con gran solemnidad, en cuyo intermedio se avia empezado à congregar la Hermandad, con igual concurrencia à la asistencia de por la mañana: y estando en comunidad, continuaron en el Altar mayor à cantar los Padres del Carmen, y los devotos que los acompañan otros elogios de la Virgen Santissima, y se rezò su Corona, respondiendole la Hermandad, repitiendose sus elogios à los diezes; y acabada, subió al Pulpito à platicar el M.R.P.M. Fr. Juan de Ortega.

PLATICA.

Cum audieritis praelia, & seditiones nolite terreri, ego dabo vobis os, & sapientiam, cui non poterunt resistere omnes adversarij vestri. Lucæ cap. 21.



Una pregunta que à Christo nuestro Bien le hizieron quatro de sus Discipulos Pedro, Juan, Diego, y Andres, intentando saber los successos del juyzio vniversal, y la destruicion de Jerusalem, les respondió el Divino Maestro con estas palabras, que son dignas de consideracion: porque en ellas intenta, que tengan animo, y que no desfallezca su espiritu, no obstante, que oygan mucho aparato de guerra, aunque reparen que todos los Reynos se levantan: *Surget gens contra gentem, & regnum adversus regnum;* no obstante, que se vean muchas calamidades, y miserias: *Erunt pestilentia, & famès,* porque les assegura que los tiene de prevenir con vnas armas tan poderosas, que no podrán todos los enemigos resistirlas, aunque apliquen todas sus fuerças: *Ego dabo vobis os, & sapientiam, cui non poterunt resistere omnes adversarij vestri.* Esta es la exortacion de nuestro Divino Redemptor, y es de notar, que les advierte primero, deben estar siempre en continua vela, por no ser engañados; y es el caso, que avian de venir algunos, diciendo: Yo soy el verdadero Mesias, y à estos de ninguna manera los debian seguir: *Videte ne seducamini, multi enim venient in nomine meo dicentes: quia ego sum, nolite ergo ire post eos.* Esta, Catholicos, exortacion de nuestro Amantissimo Dueño es la que me motivó a queste dia, en el qual esta Nobilissima Hermandad, convoca à su Sevillano Pueblo à este su Santuario, para que postrado ante su Amantissima Patrona esta Señora de la INIESTA, le pidan, interponga sus ruegos por el buen successo de las Armas de nuestro Catholico Monar-

ca. Aquí previene Christo à sus Discipulos para que no se dexen engañar de vn Antichristo , que ha de venir diziendo : Yo soy el verdadero Rey , y esto es à la letra lo que passa ; porque por ài se viene el Archiduque de Austria , diziendo que èl es el verdadero Rey de España. Y si como dize el Abulense sobre San Matheo 24. podian los Discipulos ser engañados con facilidad , oyendo à alguno dezir que era el verdadero Rey , que los venia à sacar del cautiverio de las gentes , por el mucho deseo que tenian de esta libertad : *Ideo pro desiderio huius libertatis quando audiebant aliquem , qui se Christum vocaret etiam si non ostenderet magnam veri similitudinem adherēbant ei , & sequēbantur illum.* Esto es lo que los hereges sequaces del Archiduque dicen para engañarnos , que vienen para darnos libertad , saltando à la verdad en lo que dicen , porque estamos muy libres para amar à nuestro Rey : *Videte ne seducamini.* No nos dexemos engañar Catholicos , ni de las palabras , ni de las cartas , ni de los manifestos , porque son al fin estos : *Seudo Christi , y seudo Propheta* , que si por no creerlos se vienen à las manos con el resto todo de el poder , ni esto nos debe atemorizar tampoco : *Cum audieritis praelia nolite terreri.* No ay que temer , que todas estas son arrogancias , y quando fuera algo que pudiera dar algun cuydado , para esto bastava la boca , y la disposicion : *Ego dabo vobis os , & sapientiam* ; la boca para acudir à nuestra Amantissima Patrona , pidiendole socorro ; la disposicion , para que nos valga su patrocinio : y siendo esto así , no ay que temer aparatos de guerra : *Cum audieritis praelia nolite terreri.* A esto Catholicos mueve esta Nobilissima Hermandad , para esto nos juntamos en este Santuario , para pedirle à Dios que nos ayude en vn conflicto tan grande como el que estamos esperando ; y tengo por tan encaz aqueste medio , que sin otra diligencia mas que valernos de la boca para rogar à Dios por intercesion de MARIA Santissima , como nuestra Patrona en aquel Divino Simulacro , à pedir de boca , hemos de conseguir el vernos libres de tan poderosos enemigos.

A pedir de boca quiso Dios conceder los favores à Achaz: El caso es, que el poder de Rasin tenia bloqueada la Ciudad Santa de Jerusalem con vn tan poderoso Exercito, que yà Achaz estava sin esperança de defenfa, porque su gente era poca, y yà los alimentos le faltayan. Llegò el Profeta Isaias para alentarle en el conflicto que sentia, y dixole estas palabras, que constan del capitulo septimo: *Pete tibi signum à Domino Deo tuo.* Ea gran Rey, buen animo, que te has de ver triunfante de tus enemigos, si os quereis persuadir à esta verdad, pedidle à Dios algun milagro el q quisierais, porque està Dios pronto à concederlo. Este es el fauor, y este es el que no quiso Achaz, porque dixo que no queria tentar à Dios: *Non petat, & non tentabit Dominum*, y al instante le dize el Propheta: *Propter hoc dabit Dominus, ipse vobis signum.* Por esto mismo, Rey, porque no queres creer que te has de ver libre de tus enemigos; tiene de hazer Dios vn milagro, y este ha de ser tan poderoso, que has de creer este beneficio, que Dios te quiere hazer. Afsi lo emtiende Cornelio Alapide: *Quia tu, ò Achaz, cum tuis non creditis vos posse liberari à Rasin.* Esta es la nota; porque este Rey era incredulo, y para creer no le hazian fuerça los milagros, porque los Judios eran incredulos: *Expandi manus meas ad populum incredulum.* No obstante, los muchos milagros que Christo hazia cada dia, ni lo creyeron, ni todavia lo han creído. Pues preguntó yo: Si Achaz es incredulo, como ha de creer con vn milagro? *Dabit vobis signum;* la razon està en lo que debia creer, y en el milagro que Dios queria hazer; lo que el debia creer, era, que Dios lo avia de librar de sus enemigos; el milagro que Dios queria hazer està en la letra: *Ecce Virgo concipiet;* esto es: *Ecce alma*, segun el Hebreo. Poniale, pues, delante de los ojos el mayor Milagro de los milagros, que es MARIA Santissima, que es el Milagro de todos los milagros en boca del Damasceno: *Miraculum omnium miraculorum maximum*, y como nuestra Patrona, que esto quiere dezir alma: *Ave maris Stella,*

Dei mater alma. Y si le pone delante de los ojos à MARIA Santis-
 sima, como nuestra Patrona, claro està que tiene de creer que
 se ha de ver libre de sus enemigos, y esto à pedir de boca: *Pe-*
te tibi signum. Luego que al Santo Rey David se le pusieron de-
 lante de los ojos los milagros de Dios en sus promessas: *Mirabi-*
lia testimonia tua, al instante confesò que por aver abierto la
 boca se hallò con espíritu: *Os meum aperui, & atraxi spiritum;*
 y esto mismo le avia de suceder à Achaz, viendo en MARIA
 Santisima, como nuestra Patrona, el mayor Milagro de Dios:
 de donde se infiere, que esta Rogativa que hazemos à Dios, en
 esta Señora, Patrona de nuestro Sevillano Pueblo, esta es tan
 poderosa, que à vista de ella no tenemos que temer, sino que asse-
 gurar. Por el cap. 4. de los Juezes consta, que estando dispu-
 esto Barac para presentar vna batalla sangrienta contra Sisara, se
 detuvo de estudio sin querer arresgar el combate por sí solo, es-
 perando la venida de Devora Profetiza; llegó, y dando la bata-
 lla, consiguió la victoria: *Si venis mecum vadam si nolueris venire*
mecum non pergam. Y el caso es, que en Sisara están significadas
 las fuerças enemigas, que servian à Luzifer, dize Laureto: *De-*
signat adversarias potestates Lucifero servientes. Debora era la Pa-
 trona del Pueblo: *Quae indicabat populum in illo tempore,* dize el
 Texto. Barac es lo mismo que vn rayo: *idest fulgur,* y así sin
 Debora no se atrevió à dar la batalla, pero interpuesta Debora,
 como Patrona del Pueblo, entonces se assegurava para conse-
 guir el triunfo. No es este nuestro caso? Norese: Todas las Po-
 testades que sirven à Luzifer están en campaña contra nuestro
 Catholico Monarca; està yà para dar la batalla contra Sisara; sin la
 mejor Debora de nuestra Amantissima Patrona, algun peligro
 podiamos temer; pero teniendo nosotros boca para pedir: *Ego*
dabo vobis os, è interpuesto el poder de su Patrocinio, no ay que
 temer, porque es seguro el triunfo: *Nolite terreri;* y si à esto se
 añadè, que Debora es lo proprio que abeja: *idest apis,* en Lau-
 reto, que se ceba en las flores, si este es el dia en que nuestra De-
 bo-

Debora Divina se ceba en las flores de las Ave Marias, que salen por nuestra boca: *Os meum aperui*, no ay que temer, *Nolite terri*. Nobilissimo Pueblo, generoso Concurso, no temas, porque està interpuesta nuestra Debora por nuestro Barac, por nuestro Rey, y Señor, y así estamos seguros, aunque se junten todas las fuerças del mundo, aunque hagan liga todas las potestades, no obstante que todas las furias se conjuren, todo esto importa nada, porque nuestra Amantissima Patrona de todo nos tiene de sacar.

De aquella muger fuerte que vemos en los Proverb. dize el Texto, que por sus domesticos se previno de lana: *Quæ sult lanam, & linum, & operata est concilio manuum suarum*. Notese, que advierte, que esto era para vna operacion prudente, è ingeniosa: *Concilio manuum suarum*. Què ingeniosa, y prudente operacion es esta? Antes de responder supongo con el comun sentir, que en esta muger està MARIA Santissima, y yo añado, que se habla de MARIA Santissima en nuestra Imagen DE LA INIESTA con toda propiedad, porque es muger hallada: *Mulierem fortem quis inveniet?* è Imagen de MARIA hallada, y à se ve que es esta Señora hallada en los montes de Cataluña; esta, pues, Señora, està prevenida de lana para vna ingeniosa operacion: *Concilio manuum suarum*. Qual será esta? Yà se descubre en esta noticia, dize Vegetio, *de re militari* lib. 4. cap. 23. que para defender bien vna Ciudad que està sitiada de los enemigos, la mejor industria, para que la artilleria no haga daño à sus muros, es, el prevenirlos con sacos de lana, porque su blandura no dexa passar las balas para ofender la muralla: *Vt impetus machinæ materia molliore fractus non destruat murum*. Esta es la mejor traza de que vsa el mas prudente Governador de vna Plaza, y así Arecio lib. 3. empref. 19. pintò vna Ciudad defendida con sacos de lana, y vna pieza de Artilleria, que aunque disparava valas, no le ofendia, con esta letra: *In molli frangitur*. Con esto, pues, se descubre el mysterio de prevenirse esta.

Señora de lana, para vna ingeniosa operacion; y el caso es, que estava mirando à nuestra España, como se ve al presente, por todas partes bloqueada, por mar; y por tierra, por mar los Ingleses, y Olandeses, por tierra los Portugueses, è Imperiales, todos tienen puesto su conato en destruirla; y esto lo podrán conseguir? Esto es chança; porque importan muy poco las piezas de artilleria, estando esta Señora prevenida con lana para nuestra defensa. Catholicos, no podemos negar, que por todas partes estamos combatidos, efecto puede ser de nuestras culpas, por esto permite Dios tanta tribulacion, que nos quemem la Flota, que apressen los Navios, que nos saqueen el Puerto, que se conjure el mundo; pero si con todo esto Dios nos favorece tanto, que nos dexa la boca libre para pedir: *Ego dabo vobis os.* Si con todo esto acudimos à nuestra Amantissima Patrona: *MARIÆ frangitur atque hebetatur in vellere*, dize Freyre en los Juezes, 6. en aquella blandura està toda la resistencia, allí està nuestra defensa toda, con ella valen poco todos nuestros enemigos: *Cui non poterunt resistere omnes adversarij vestri.* No temais, pues, porque no ay razon de temer: *Cum audieritis praelia nolite terreri.*

Lo segundo que nos debe animar, es la Sabiduria que nos promete Dios: *Os, & sapientiam*; esto es, nuestra mejor disposicion, porque con ella es cierto, que seremos de Dios favorecidos. Es MARIA Santissima la mejor Sabiduria del mundo, dixo Rabbi Onchelo en el Genesis 8. *Sapientia mundi.* Y si como dixo Alberto Magno es MARIA Santissima la summa Sabiduria, porque es la summa humildad: *Sicut enim summam humilitatem habuit, ita summam sapientiam.* Siendo la humildad de esta Señora la que rindiò à Dios para favorecer el mundo: *Quia respexit humilitatem ancilla sua*; no se puede dudar que tenemos de ser favorecidos, estando de nuestra parte la Sabiduria de nuestra Amante Patrona: *Dic sapientia soror mea es*, dize el Espiritu Santo en los prob. 7, Recibe por hermana à la Sabiduria.

daria; y dize Alberto Magno: *Sapientia idest MARIAE*, habla con la Sabiduria perfecta, que es MARIA Santissima. Recibela por hermana; para que? Ya lo dize el Texto: *Vis custodiat te*, para que te defienda, y para que te saque de todos los conflictos.

Sicut turris David collum tuum, dixo el Soberano Esposo en los Cantares, 4. hablando de MARIA Santissima. Es vuestro hermoso cuello como la inexpugnable torre de David, guarnecida de fortissimas almenas; tan bien defendida os considero, como lo denotan todas las armas con que estais prevenida: *mille clypei pendent ex ea. Omnis armatur a fortium*. En lo que yo reparo, es, en que el cuello solamente compara à la torre de David, y no toda su estatura. Toda la estatura de MARIA Santissima se compara à la palma: *Statura tua assimilata est palme*. Pues por que no se compara à la torre de David toda la estatura perfectissima de la Reyna del Cielo? La razon que yo he hallado, es, notese, que donde nuestra Vulgata dize: *Omnis armatura fortium*, dize el Padre Martin del Rio: *Idest, ad expugnandam omnem pravitatem hereticorum*. Estas armas que estàn prevenidas de la inexpugnable torre de MARIA SS. son para defender à los Fieles de los depravados Herejes. En el cuello, dize Ruperto, està significada la humildad de la Virgen Santissima, contra la qual nunca podrán, ni los herejes, ni todo el infierno junto: *In collo est humilitas contra quam, neque invisibilis diabolus, neque visibilis homo hereticus potuit unquam, vel poterit*. Comparese, pues, à la torre de David el cuello solamente de MARIA Santissima: *Sicut turris David collum tuum*, porque si en el cuello està su mas perfecta humildad, en que se funda toda su sabiduria, contra la qual nunca han podido, ni podrán los herejes, para que entendamos de esta suerte, que para defendernos de los herejes, el vnico medio viene à ser recibir por hermana la sabiduria de MARIA Santissima: *Dic sapientia, idest MARIAE, soror mea est*; porque esta diligencia sola basta para que

que quedemos defendidos los Españoles de todos los herejes. Donde nuestra Vulgata dize al Psalm. 103. que la piedra es el refugio de los herizos: *Petra refugium herinacys*, dixo Alberto Magno *teporibus*, de las liebres se entiende propriamente, porque así lo vemos en los prob. 30. *Lepusculus plebs invalida qui collocat in petra cubile suum*. Pero preguntó: Qué tiene que ver lo vno con lo otro? las liebres con los herizos? mucho. Dize Pierio Valeriano lib. 3. de los geroglíficos, que en las liebres están significados los Españoles, sin duda por lo mucho que corren, ocupando todo el mundo: *Lepus Hispania est hyeroglyphicum*. El erizo se recoge à las piedras para defenderse del peligro que amenaza el cazador, y como la piedra es MARIA Santissima, *Petra deserti*, que dixo el Damasceno, es para que sepa el mundo, que aunque los Españoles sean amenazados, en amenazas quedará todo sin duda; porque quando el peligro sea grande, tenemos el seguro de nuestra Amantissima Patrona, piedra de el desierto con toda propiedad, porque para ser nuestro refugio vino de los desiertos de Cataluña. Así lo debemos entender, y de su patrocinio nos debemos fiar; pero si este seguro se funda en la sabiduria de MARIA Santissima, que nos ha dado Dios: *Dabo vobis os, & sapientiam*, la consecuencia que se infiere es, que debemos saber, como tenemos de entrar à refugiarnos de MARIA Santissima; como nuestra Patrona; debemos saber, pues, lo que importa, y no lo que no aprovecha: *Non plus sapere quam, oportet sapere*, dixo San Pablo. Debemos saber, que nuestras culpas son causa de las guerras, de las miserias, de las calamidades, para que con esta sabiduria, purificando bien nuestras conciencias, nos valga el patrocinio de esta Soberana Señora; porque de otra fuerte temo, Catholicos, nuestra perdicion.

Al fin pereció el cuerbo entre las aguas del diluvio, dixo mi Padre San Cirilo, lib. 3. in genesim: *Demersus est corbus*, por qué sería esto? Acaño pereció el cuerbo, porque no bolvió al Arca?

No; porque aunque dize el texto del Genesis 8. que no bolvió: *Egrediebatur & non revertebatur*. He visto en Cayetano, que en la original se lee lo contrario: *Exiit exeundo & redeundo*. Salio, y bolvió. Como puede ser esto? sino bolvió; *Et non revertebatur*. Como bolvió? *Et redeundo*. Pererio responde: *Est reversus ad arcam extrinsecus, non est reversus scilicet intrinsecus in Arcam intrando*. Bolvió, y no bolvió, dize, y todo se verifica porque bolvió à dar bueltas por lo exterior del Arca, pero no bolvió en la realidad, porque no entrò; y si no entrò en el Arca donde tenia su refugio seguro, por esso pereció: *Demersus est*. Catholicos, la tempestad que nos amenaza no puede ser mayor, porque es tempestad de fuego; la mejor, y verdadera Arca es esta Señora nuestra Amantísima Patrona, la puerta viene abierta para recibimos, y refugiarnos; pero si venimos al Arca, y no entramos dentro, y nos contentamos con exterioridades, y no entramos en lo interior de nuestras conciencias, como pereció el cuerbo, temo que nos perdamos en la tempestad, y en lugar de conseguir los triunfos, puede ser que perdamos las victorias.

Por el lib. 2. de los Reyes, cap. 4. consta, que presentando los Israelitas batalla à los Filisteos, fueron tan desgraciados, que del todo perdieron el campo, no obstante, que advierte el Texto Sagrado, que confiados del Arca, la colocaron en medio de el exercito: *Pugnauerunt ergo Philistinim, & cecidit Israel, & ceciderunt de Israel triginta milia peditum, & arca Dei capta est*. No pudo ser mayor la desgracia, porque sobre ser los muertos treinta mil, quedó prisionera el Arca de Dios. Raro caso, Catholicos! Los Israelitas eran los escogidos de Dios, los Filisteos eran infieles; el Arca era el asylo mas seguro de los Israelitas, y esto no obstante, permitió Dios que vencieran los infieles Filisteos, y que los Fieles Israelitas, quedaran casi todos muertos, y el Arca de Dios expuesta à indecencias. Por que sería esto? Los Israelitas no veneraban à el Arca? No tenian en ella puestas todas sus

cf.

esperanças? Es verdad. Pues por qué permite Dios tal ruina en su escogido Pueblo? Por que el Arca tiene de ser cautiva, y expuesta à las indecencias de los infieles? La respuesta es de el Doctissimo Cayetano: *Fiducia enim in Arca Domini quamvis in se bona, & sancta sit, insuficiens tamen est, nisi bonis operibus comprobetur; recurrerunt isti ad exteriorem ceremoniam omittendo internam peccatorum suorum penitentiam.* El caso es, dice, que el Pueblo de Dios vivia muy engañado, porque juzgavan que la devoción, y veneracion que ellos tenían al Arca era bastante para vencer à todos sus enemigos; con esto muy confiados no trataban de otra cosa, y así omitian la penitencia que debian hazer de sus pecados, estos eran la causa por que Dios permitia tantos males; y como no trataban de arrepentirse de sus culpas, de aquí es, que perdian las victorias, y hasta el Arca de Dios, que ellos tanto veneravan, fue prisionera. Nobilissimo pueblo, Sevillano concurso, no te puedo negar la grande veneracion, y devocion con que atiendes al Arca de MARIA Santissima, tantos Rosarios por essas calles, y tantas Fiestas, que à devocion provocan, buena prueba es de tu afecto, y cariño; pero esto es andar dando bueltas al Arca, todo este culto es exterior; y para conseguir las victorias, es necessario entrar en lo interior del Arca. Yà està en campaña nuestro Rey contra los Filisteos herejes, para los buenos successos ponemos por medio à la verdadera Arca de nuestra Señora; pero si nuestras culpas son la causa de tantos males como nos amenazan, y no quitamos las culpas, temo mucho que perdamos los triunfos, y lo que es digno de llorar, con lagrimas de sangre, que me temo tambien que el Arca de essa Señora quede cautiva, y expuesta à las indecencias de los Infieles. No ha pasado esto yà por nuestra España? No se perdió este Reyno, y estuvo setecientos años en poder de los Moros? El Arca de MARIA en muchas Imagenes tuyas no fue cautiva, y expuesta à las indecencias de los Sarracenos? En nuestra Imagen no fue desterrada à los desiertos de Cataluña? No sabemos por las historias, que

La causa fueron nuestras culpas? Pues como sabemos que agora no
 sucederá lo mismo? Para, que no tomamos este riesgo, nos allegu-
 ra Christo, dandonos boca para pedir, y verdadera Sabiduria pa-
 ra triunfar: *Nolite terreri ego dabo vobis os, & sapientiam.* Pero si la
 verdadera Sabiduria se funda en el temor de Dios: *Initium sa-
 pientie timor Domini.* Y este temor no lo tenemos, como podemos
 dudar que todo lo hemos de perder, y que hasta el Arca nos tiene
 de dexar? No lo permitais Vos Señor, Dios de mi alma, que si
 hasta agora os há provocado nuestras culpas, yá ha llegado nuestro
 arrepentimiento; y si con este es vuestro Patrocinio poderoso,
 Virgen Santissima, à Vos Arca Divina; à Vos se encaminan nues-
 tros ruegos, atended à la justicia, y razon de nuestro Catholico
 Monarcha, à la paz deseada en toda Europa, à la concordia de
 todos los Principes Christianos, à este vuestro devotissimo Pue-
 blo, à esta Hermandad, que llega à Vos pecho por tierra, à los
 pobres que gimen entre calamidades, y miserias. A todos patro-
 cinad, Arca Divina, à todos amparad, Virgen Soberana, para
 que configamos triunfos, y victorias, con muchos bienes

de gracia, que es prenda de la gloria: *Quam mi-*

hi, & vobis prestare dignetur. Pater, &

Filius, & Spiritus Sanctus.

Amen.



Y Concluida incontinenti, empezó la Capilla de música de el Señor San Miguel à cantar la Salve, con diferentes Villancicos, y la Letania de Nuestra Señora, y acabada, bolvieron los Padres à el Altar mayor à cantar distintos elogios, y epitectos, à que llegó la noticia de que venia el Rosario de la dicha Parroquia de el Señor San Miguel, à que la Hermandad salió en forma de Comunidad à las Calles de el encuentro, con cirios en las manos, Ministriles, y clarines, à recibirle; y llegando à vista de la Iglesia, empezaron los repiques de las campanas, con fuegos en la torre, hasta que llegó à entrar en la Iglesia, adonde la Hermandad tomó sus lugares, y juntandose el numeroso congreso que traía el Rosario con el que estava dentro en la Iglesia, se subió al Pulpito el Reverendo Padre Presentado Fray Fernando de Lara, de el dicho Orden de Nuestra Señora de el Carmen, à platicar, tomando por Assumpto, ponernos presente el dia de el juyzio, y el argumento que se nos pondrà à nuestra mala vida, con espirituales doctrinas para nuestra enmienda, dirigiendo nuestra devocion à la VIRGEN SANTISSIMA, repetido exercicio que tiene este Padre en esta Nobilissima Ciudad, llevando por objeto à que lo dirige la vida de nuestro Rey, y los buenos successos de su Monarquia, à que encamina toda su eficacia.

Y acabada la Platica, se entonò en el Altar mayor por los referidos Padres, y devotos la Letania de NUESTRA SEÑORA, estando postrado todo el concurro, diziendo: MISERERE EI, y ORA PRO EO: y aviendose levantado à el dezir SANTA MARIA, para bolverse el Rosario à su Estacion, salió la Hermandad en la misma forma con cirios, Ministriles, y clarines, y acompañandole hasta la misma Parroquia de el Señor San Miguel (que està bien distante) adonde despidiendose se terminó la Religiosa demonstracion. Quiera DIOS NUESTRO SEÑOR, averse dignado de aver cido estas

tas supplicās, cōnçediendonos; por la intercessiō de su SAN-
TISSIMA MADRE, la vida dilatada de NUESTRO REY,
en paz, y concordia con los Principes Catholicos, victorioso
de todos los Infeles Herejes, con entera felicidad
de su Monarquia, y amor, y respeto en
sus leales Vassallos.

L A V S
D E O,
E T
S A N C T I S S I M Æ
S V I R G I N I S
M A R I Æ